

En feria de empleo de La Florida hay 300 vacantes para distintas empresas

Todos de negro y con chaqueta roja: los cambios que trae la nueva ley para trabajar como guardia de seguridad

ÓSCAR VALENZUELA

Este miércoles, de 9 a 17 horas, la municipalidad de La Florida realiza en el Estadio Bicentenario una feria de empleo, que ofrece más de 5.000 cupos de trabajo. Uno de los cargos con más vacantes es guardia de seguridad, que contabilizaba cerca de 300 ofertas laborales en distintas empresas.

El rubro de los guardias, que no pueden usar armas de fuego (no confundir con los vigilantes, que sí están autorizados para portarlas) se encuentra en un período de cambio.

“La nueva Ley de Seguridad Privada 21.659 y sus reglamentos ya se encuentran publicados. Esto quiere decir que a fines de noviembre la industria deberá aplicar nuevas exigencias”, explica Miguel Ramírez, presidente del Colegio de Profesionales de la Seguridad Privada

Entre las novedades destaca, por ejemplo, que la Subsecretaría de Prevención del Delito podrá determinar de oficio o a solicitud de las autoridades fiscalizadoras, cuáles son las empresas o instituciones que deben contar obligatoriamente con sistemas de vigilancia. “Parte de la industria ya se prepara para dar cumplimiento a esta exigencia, como cadenas de supermercados y mineras”, adelanta el dirigente.

También menciona la especialización. “Para que puedan realizar servicios en eventos masivos, trabajar en centros comerciales, retail o empresas que requieran los hoy llamados guardias tácticos”, comenta, en alusión al personal que actúa en situaciones consideradas de alto riesgo.

“Cada día se van a necesitar más”, opina ejecutiva de empresa de seguridad.



La chaqueta se llama geólogo también y debe ser roja.

Además, se profesionaliza la función del asesor de seguridad (encargado de 20 a 25 guardias en empresas grandes) y el jefe de seguridad, que lidera el equipo en empresas más pequeñas. Se exigirá título profesional y un diplomado para ejercer estos cargos.

Negro y rojo

Juan Pablo Barrera, gerente general de la Escuela de Seguridad Privada (<https://acortar.link/S6GdBa>), donde imparten, entre otros, el curso de guardia de seguridad, opina que el objetivo de las modificaciones es profesionalizar el área. De todo el universo de guardias que están hoy en funciones (alrededor de 260.000), entre el 50% y 60% se encuentra ca-

pacitado, calcula.

Otro punto que quedó fijado es el uniforme. “Debe ser todo negro -zapato, pantalón y camisa- y la chaqueta, también llamada geólogo, roja, con letras blancas en la espalda que digan seguridad privada y un gorro. El geólogo debe tener el logo de la empresa en la zona izquierda del pecho”, describe.

El objetivo es que todos los guardias usen la misma vestimenta. “Antes las empresas tenían su propio uniforme. Entonces se enredaba más el sistema. Ahora es solamente uno y con eso se distingue en cualquier lugar que es un guardia de seguridad privado”, comenta.

La capacitación para convertirse en guardia debe tener una duración

de 90 horas. Se renueva cada tres años con cursos de actualización de 32 horas.

Una vez terminado el curso hay que rendir una prueba presencial en Carabineros y responder correctamente más del 60%. “Una vez que aprueba, Carabineros le entrega un certificado que lo faculta para ser guardia de seguridad. Después la empresa donde trabaja se encarga de sacarle la credencial”, señala Barrera.

Requisitos

Ahora se piden más requisitos para convertirse en guardia, indica Karen Sánchez, socia fundadora de Seguridad Integral Chile (<https://acortar.link/yibRXS>), empresa con más de ocho años de experiencia. “Se agrega cuarto medio rendido y aprobado, y tienen que cumplir con exámenes físicos y psicológicos, el test de impulsos”, plantea.

En cuanto a las materias que estudian se agrega Derechos Humanos, pero aún no se define el currículum. “En seis meses más vamos a saber, por resolución, cuáles son los ramos específicos que va a abarcar”, detalla.

Otra modificación va dirigida a los técnicos que instalan cámaras para empresas de seguridad. “Con el nuevo reglamento deben contar con una capacitación y estar acreditados por la autoridad fiscalizadora”, advierte.

Cualquier empresa que cumpla con los requerimientos de la ley 21.659, el decreto y el reglamento puede solicitar a Carabineros contar con vigilancia. “Con la nueva ley o sin ella, cada día se van a necesitar más guardias, y eventualmente también más vigilantes privados, por el tema de la delincuencia”, concluye la ejecutiva.